28/12/	2021 17:53:13
10	
	erecho a la protección de datos personales deriva directamente del derecho nental a la intimidad, que se recoge en el:
a. b. c. d.	Artículo 18.4 de la Constitución Española Artículo 18.2 de la Constitución Española Artículo 17 de la Constitución Española Artículo 18.1 de la Constitución Española
2. El ar	tículo reseñado en la pregunta anterior, establece que:
a. b.	La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus deberes, derechos y obligaciones.  La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad
•	familiar de los ciudadanos españoles y el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.
C.	La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos
d.	La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal, familiar y social de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones
3. La p	rotección de datos personales, se trata por tanto de:
a.	Un derecho recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
b.	Un derecho y deber fundamental recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española

C.	Un derecho y deber recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
d.	Un derecho fundamental recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
4. La pi	rotección de datos personales, es reconocido:
a.	Por el Tribunal Constitucional en la STC 292/2000
b.	Por el Tribunal Constitucional en la STC 292/2000 y el Tribunal Supremo en la STS 129/2001
c.	Por el Tribunal Supremo en la STS 292/2000.
d.	Por el Tribunal Supremo en la STS 129/2001.
5. Actu	almente está vigente en España en relación a la protección de datos personales:
a.	La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
b.	Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales
C.	Ley orgánica 13/2017 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos y deberes digitales
d.	Ninguna es correcta
2016 ro datos p	eglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de elativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de personales y a la libre circulación de estos datos, recoge en su artículo 99, que el mismo á en vigor:
a.	A los 20 días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, es decir el 24 de mayo de 2016
b.	El mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, es decir el 24 de mayo de 2016

C.	A los 20 días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, es decir el 25 de mayo de 2016
d.	El mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, es decir el 25 de mayo de 2016
	elación al Reglamento; su aplicación directa y obligatoria de todos sus elementos en stado miembro se produjo:
a. b. c. d.	A partir del 24 de mayo de 2018 A partir del 25 de mayo de 2018 A partir del 25 de mayo de 2016 A partir del 24 de mayo de 2016
8. Las į incorre	orincipales novedades que introduce el Reglamento se pueden resumir en (marca la ecta):
a. b. c. d.	La introducción del derecho al olvido, y el derecho y deber a la portabilidad  El derecho a la limitación del tratamiento.  El refuerzo del deber de información.  Cambios sobre la legitimación de las autoridades de control, medidas de seguridad, y sanciones.
9. Las į incorre	orincipales novedades que introduce el Reglamento se pueden resumir en (marca la ecta):
a. b. c. d.	El refuerzo del consentimiento del interesado.  Extensión del ámbito personal de aplicación  La obligación de notificar los fallos de seguridad.  Obligaciones que se tienen que llevar a cabo en el seno de la empresa.

10. Una de las principales novedades que introduce el Reglamento se puede resumir en:

a.	Fin de obligación de notificar ficheros.
b.	Obligación de notificar ficheros.
c.	Fin de la obligación de crear ficheros.
d.	Fin del derecho y de la obligación de mantener ficheros
!1. Uni	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Nuevas obligaciones como encargado del tratamiento: informar de las brechas de seguridad, comunicar en un máximo de 96 horas los fallos de seguridad y la obligación de un estudio de riesgo para las empresas que utilicen datos sensibles.
b.	Nuevas obligaciones como encargado del tratamiento: informar de las brechas de seguridad, comunicar en un máximo de 24 horas los fallos de seguridad y la obligación de un estudio de riesgo para las empresas que utilicen datos sensibles.
C.	Nuevas obligaciones como encargado del tratamiento: informar de las brechas de seguridad, comunicar en un máximo de 72 horas los fallos de seguridad y la obligación de un estudio de riesgo para las empresas que utilicen datos sensibles.
d.	Nuevas obligaciones como encargado del tratamiento: informar de las brechas de seguridad, comunicar en un máximo de 12 horas los fallos de seguridad y la obligación de un estudio de riesgo para las empresas que utilicen datos sensibles.
12. Uni	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Data Mapping: se trata de elaborar un inventario del flujo de datos; identificar y registrar las principales bases de datos y clasificarlas en el acto.
b.	Data Mapping: se trata de elaborar un inventario del flujo de datos; identificar y registrar las principales bases de datos y posteriormente clasificarlas.
C.	Data Mapping: se trata de elaborar un inventario del flujo de datos; identificar o registrar las principales bases de datos o clasificarlas en el acto.
d.	Data Mapping: se trata de elaborar un inventario del flujo de datos; identificar o registrar las principales bases de datos y posteriormente clasificarlas.

13. Uno de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de datos; es:

a.	Data Protection Officer (Delegado de protección de datos). Profesionalización de la figura del responsable de protección el cual será optativo, ya sea en plantilla o externalizado, en determinados organismos, empresas e instituciones
b.	Data Protection Officer (Delegado de protección de datos). Profesionalización de la figura del responsable de protección el cual será obligatorio, ya sea en plantilla o externalizado, en determinados organismos, empresas e instituciones
C.	Data Protection Officer (Delegado de protección de datos). Profesionalización de la figura del responsable de protección el cual será obligatorio en plantilla, en determinados organismos, empresas e instituciones
d.	Data Protection Officer (Delegado de protección de datos). Profesionalización de la figura del responsable de protección el cual será optativo en plantilla, en determinados organismos, empresas e instituciones
14. Un datos;	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Amplía el concepto de "dato personal", ya que incluirá los números de identificación en línea y de localización.
b.	Amplía el concepto de "dato personal", ya que incluirá los números de identificación en línea exclusivamente
C.	Amplía el concepto de "dato personal", ya que incluirá los números de identificación en localización, exclusivamente.
d.	Amplía el concepto de "dato personal", ya que incluirá los números de identificación en línea o de localización.
15. Un datos;	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Privacy Impact Assessments: evaluaciones de impacto en protección de datos siempre que sea probable que las operaciones de tratamiento entrañen un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.
b.	Privacy Impact Assessments: evaluaciones de impacto en protección de datos siempre que sea probable que las operaciones de tratamiento entrañen un alto riesgo para los derechos, deberes y libertades de las personas físicas.
C.	Privacy Impact Assessments: evaluaciones de impacto en protección de datos siempre que sea probable que las operaciones de tratamiento entrañen un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas o jurídicas

d.	Privacy Impact Assessments: evaluaciones de impacto en protección de datos siempre que sea probable que las operaciones de tratamiento entrañen un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.
16. Un datos;	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Promueve la creación de perfiles o la seudonimización, relevantes en entornos y procesos de CloudComputing y Big Data. Es una medida encaminada a la reducción de riesgos que consiste en la separación con "barreras" técnicas que impidan la identificación.
b.	Promueve la creación de perfiles o la seudonimización, relevantes en entornos y procesos de CloudComputing y Big Data. Es una medida encaminada a la reducción de riesgos que consiste en la separación con "barreras" organizativas que impidan la identificación.
C.	Promueve la creación de perfiles o la seudonimización, relevantes en entornos y procesos de CloudComputing y Big Data. Es una medida encaminada a la reducción de riesgos que consiste en la separación con "barreras" técnicas u organizativas que impidan la identificación anterior o posterior.
d.	Promueve la creación de perfiles o la seudonimización, relevantes en entornos y procesos de CloudComputing y Big Data. Es una medida encaminada a la reducción de riesgos que consiste en la separación con "barreras" técnicas u organizativas que impidan la identificación posterior.
17. Un datos;	o de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de es:
a.	Categorías de datos especiales: origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos y datos biométricos que permitan la identificación unívoca de una persona, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida y orientación sexual.
b.	Categorías de datos especiales: origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación, datos genéticos o datos biométricos que permitan la identificación unívoca de una persona, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida y orientación sexual.
C.	Categorías de datos especiales: origen étnico y racial, opiniones políticas, convicciones religiosas y filosóficas, afiliación sindical, datos genéticos o datos biométricos que permitan la identificación unívoca de una persona, datos relativos a la salud, datos relativos a la vida y orientación sexual.
d.	Ninguna es correcta

datos; es:		
<ul> <li>a. Consentimiento inequívoco: libre, específico, informado y demostrable.</li> <li>b. Consentimiento expreso o inequívoco: libre, específico, informado o demostrable.</li> <li>c. Consentimiento expreso: libre, específico, informado o demostrable.</li> <li>d. Consentimiento expreso e inequívoco: libre, específico, informado y demostrable.</li> </ul>		
19. Uno de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de datos; es:		
a. Nuevos derechos para los titulares de datos. A los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) se suman el derecho a la supresión (derecho al olvido), derecho a la limitación y derecho de portabilidad.		
b. Nuevos derechos para los titulares de datos. A los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) se suma el derecho a la supresión (derecho al olvido).		
c. Nuevos derechos para los titulares de datos. A los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) se suman el derecho a la supresión (derecho al olvido) y el derecho a la limitación		
d. Nuevos derechos para los titulares de datos. A los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) se suman el derecho a la supresión (derecho al olvido) y el derecho de portabilidad.		
20. El principio de accountability, uno de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de datos, es:		
a. Principio de control, rendición de cuentas o diligencia debida		
b. Principio de control o diligencia debida		
c. Principio de control, rendición de cuentas y diligencia debida		
d. Principio de control y diligencia debida		

18. Uno de los cambios más relevantes que implica el reglamento europeo de protección de

	a.	Implementar medidas o procedimientos técnicos y organizativos apropiados para garantizar el cumplimiento normativo o la protección de los derechos de los interesados
	b.	Implementar medidas y procedimientos técnicos y organizativos apropiados para garantizar el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de los interesados
	c.	Implementar medidas y procedimientos técnicos y organizativos apropiados para garantizar el cumplimiento normativo y la protección de los derechos y deberes de los interesados
	d.	Implementar medidas o procedimientos técnicos u organizativos apropiados para garantizar el cumplimiento normativo y la protección de los derechos y deberes de los interesados
		rincipio de privacy by default, uno de los cambios más relevantes que implica el ento europeo de protección de datos, es:
	a. b. c. d.	Garantizar por defecto el tratamiento de datos para fines generales Garantizar por defecto el tratamiento de datos para fines generales y concretos Garantizar por defecto el tratamiento de datos para fines concretos Ninguna es correcta
23.	Con	la entrada en vigor del reglamento de la unión europea 2016/679:
	a. b.	Se siguen aplicando las leyes de los Estados miembros, otorgándole al Reglamento un mero valor informativo.  Se dejan de aplicar las leyes de los Estados miembros.
	c.	Las leyes nacionales de protección de datos dejarán de ser aplicables en la medida en que se opongan al Reglamento.  Ninguna es correcta.

21. El principio de privacy by design, uno de los cambios más relevantes que implica el

reglamento europeo de protección de datos, es:

24. El reglamento de la Unión Europea:

a.	Se aplica al tratamiento de datos personales en el contexto de las actividades de un establecimiento del responsable o encargado en la Unión, exclusivamente.			
b.	Se aplica al tratamiento de datos personales en el contexto de las actividades de un establecimiento del responsable o del encargado en la Unión y en el resto de los países europeos exclusivamente.			
C.	Se aplica al tratamiento de datos personales en el contexto de las actividades de un establecimiento o del encargado en la Unión con independencia de que el tratamiento tenga lugar en la Unión o no.			
d.	Ninguna es correcta.			
	uso de datos de carácter personal de manera abierta en procesos como el Open Data, ata o la transparencia del sector público exige:			
a.	Un ejercicio constante de ponderación entre el deber a la información y el derecho a la protección de los datos personales.			
b.	Un ejercicio constante de ponderación entre el derecho y el deber a la información y el derecho a la protección de los datos personales.			
c.	Un ejercicio constante de ponderación entre el derecho a la información y el derecho a la protección de los datos personales.			
d.	Ninguna es correcta			
Test 2	2			
<i>ÚLTIMOS RESULTADOS</i> Fecha				
Nota				
28/12/2021 18:00:44				
10				

1. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, entró en vigor:		
<ul> <li>a. Al día siguiente al de su publicación</li> <li>b. A los dos días de su publicación</li> <li>c. A los veinte días de su publicación</li> <li>d. El mismo día de su publicación</li> </ul>		
2. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, entró en vigor:		
<ul> <li>a. El 26 de diciembre de 2018</li> <li>b. El 6 de diciembre de 2018</li> <li>c. El 25 de diciembre de 2018</li> <li>d. El 7 de diciembre de 2018</li> </ul>		
3. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se publicó en el BOE, en fecha:		
<ul> <li>a. 5 de diciembre de 2018</li> <li>b. 6 de diciembre de 2018</li> <li>c. 7 de diciembre de 2018</li> <li>d. Ninguna es correcta</li> </ul>		
4. La ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, consta de:		
<ul> <li>a. Un Preámbulo, 10 Títulos, 22 Disposiciones Adicionales, 6 Disposiciones Transitorias, una disposición Derogatoria y 16 disposiciones Finales.</li> <li>b. 11 Títulos, 22 Disposiciones Adicionales, 6 Disposiciones Transitorias, una disposición Derogatoria y 16 disposiciones Finales</li> </ul>		

C.	Trai	Un Preámbulo, 9 Títulos, 22 Disposiciones Adicionales, 5 Disposiciones asitorias, una disposición Derogatoria y 16 disposiciones Finales.
d.	Trai	Un Preámbulo, 11 Títulos, 22 Disposiciones Adicionales, 5 Disposiciones nsitorias, una disposición Derogatoria y 16 disposiciones Finales.
	-	gánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía hos digitales, consta de:
a.		Noventa artículos
b.		Noventa y cinco artículos
c.		Noventa y siete artículos
d.		Noventa y nueve artículos
	8, de	riciones aplicables a tratamientos concretos, se recogen en la Ley Orgánica 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos a el:  Título IV  Título V  Título VI  Título IX
7. En el Título III de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se regula:		
a. b. c. d.		Principios de protección de datos  Responsable y encargado del tratamiento  Autoridades de protección de datos  Derechos de las personas

	no VII de la Ley Organica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se regula:
a. b. date c. d.	Autoridades de protección de datos  Procedimientos en caso de posible vulneración de la normativa de protección de os  Garantía de los derechos digitales  Principios de protección de datos
	ulo X de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se regula:
a.	Transferencias internacionales de datos  Garantía de los derechos digitales  Régimen sancionador  Responsable y encargado del tratamiento
	tulo VI de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se regula:
a.	Transferencias internacionales de datos Disposiciones generales Disposiciones aplicables a tratamientos concretos Responsable y encargado del tratamiento
	tulo II de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales, se regula:
a. 🗆	Disposiciones generales
b.	Principios de protección de datos
c.	Derechos de las personas

d.	Responsable y encargado del tratamiento
-	eto de la Ley/La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos ales y garantía de los derechos digitales:
a.	Trata de adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos; pero no completar sus disposiciones.
b.	Trata de adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos; así como modificar sus disposiciones.
C.	Trata de adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos; así como completar sus disposiciones.
d.	Ninguna es correcta
	eto de la Ley/La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos ales y garantía de los derechos digitales garantiza:
a.	Los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
b.	Los derechos de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
c.	Los derechos y deberes digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.
d.	Los derechos, deberes y obligaciones digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

14. Ámbito de aplicación/La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales establece que Lo dispuesto en los Títulos I a IX y en los artículos 89 a 94 de la presente ley orgánica se aplica:

a.	A cualquier tratamiento total y parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento automatizado de datos personales contenidos y destinados a ser incluidos en un fichero.
b.	A cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.
c. d.	A cualquier tratamiento parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos y destinados a ser incluidos en un fichero.  A cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales,
45 (	así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.
	nbito de aplicación/ La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos nales y garantía de los derechos digitales no será de aplicación:
a.	A los tratamientos excluidos del ámbito de aplicación del Reglamento general de protección de datos por su artículo 2.2, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de este artículo.
b.	A los tratamientos de datos de personas fallecidas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.
C.	A los tratamientos sometidos a la normativa sobre protección de materias clasificadas.
d.	Todas son correctas
por af	s tratamientos a los que no sea directamente aplicable el Reglamento (UE) 2016/679 ectar a actividades no comprendidas en el ámbito de aplicación del Derecho de la Europea, se regirán por lo dispuesto:
a.	En su legislación específica si la hubiere, o por lo establecido en el citado reglamento o en la presente ley orgánica.
b.	En su legislación específica si la hubiere y por lo establecido en el citado reglamento
C.	En su legislación específica si la hubiere y supletoriamente por lo establecido en la presente ley orgánica.
d.	En su legislación específica si la hubiere y supletoriamente por lo establecido en el citado reglamento y en la presente ley orgánica.

17. Se	encuentran en la situación reseñada en la pregunta anterior, entre otros (marca la ecta):
a. b. c. d.	Los tratamientos realizados al amparo de la legislación orgánica del régimen electoral general  Los tratamientos realizados en el ámbito de las instituciones sanitarias  Los tratamientos derivados del Registro Civil  Los tratamientos derivados de los Registros de la Propiedad y Mercantiles
sin per	regirán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y la presente ley orgánica, juicio de las disposiciones de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, que aplicables:
a.	El tratamiento de datos llevado a cabo con ocasión de la tramitación por los órganos judiciales en los procesos de los que sean o no competentes, así como el realizado dentro de la gestión de la Oficina Judicial
b.	El tratamiento de datos llevado a cabo con ocasión de la tramitación por los órganos judiciales de los procesos de los que sean competentes, pero no los realizados dentro de la gestión de la Oficina Judicial
C.	El tratamiento de datos llevado a cabo con ocasión de la tramitación por los órganos judiciales de los procesos penales de los que sean competentes, así como el realizado dentro de la gestión de la Oficina Judicial
d.	El tratamiento de datos llevado a cabo con ocasión de la tramitación por los órganos judiciales de los procesos de los que sean competentes, así como el realizado dentro de la gestión de la Oficina Judicial
	tos de las personas fallecidas/ Las personas vinculadas al fallecido por razones ares o de hecho así como sus herederos podrán dirigirse:
a.	Al responsable del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales de aquella y, en su caso, su rectificación o supresión.
b.	Al encargado del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales de aquella y, en su caso, su rectificación o supresión.
c.	Al responsable y al encargado del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales de aquella y, en su caso, su rectificación o supresión.

d.	Al responsable o encargado del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales de aquella y, en su caso, su rectificación o supresión.
	tos de las personas fallecidas/ Como excepción, las personas a las que se refiere la nta anterior:
a.	No podrán acceder a los datos del causante, ni solicitar su rectificación o supresión, cuando la persona fallecida lo hubiese prohibido expresamente y así lo establezca una ley
b.	No podrán acceder a los datos del causante, pero si solicitar su rectificación o supresión, cuando la persona fallecida lo hubiese prohibido expresamente y así lo establezca una ley
C.	No podrán acceder a los datos del causante, pero si solicitar su rectificación, que no su supresión, cuando la persona fallecida lo hubiese prohibido expresamente o así lo establezca una ley
d.	No podrán acceder a los datos del causante, ni solicitar su rectificación o supresión, cuando la persona fallecida lo hubiese prohibido expresamente o así lo establezca una ley
21. Da	tos de las personas fallecidas/ La prohibición reseñada en la pregunta anterior:
a.	No afectará al derecho de los herederos a acceder a los datos de carácter patrimonial del causante.
b.	Afectará al derecho de los herederos a acceder a los datos de carácter patrimonial del causante.
C.	No afectará al derecho y al deber de los herederos a acceder a los datos de carácter personal y patrimonial del causante.
d.	Afectará al derecho de los herederos a acceder a los datos de carácter personal y patrimonial del causante.
22. Da	tos de las personas fallecidas/ Las personas o instituciones:
a.	A las que el fallecido hubiese designado expresamente para ello podrán también solicitar el acceso a los datos personales de este y, en su caso su rectificación o supresión.

b	a	A las que el fallecido hubiese designado para ello podrán también solicitar, con rreglo a las instrucciones recibidas, el acceso a los datos personales de este y, en su aso su rectificación y supresión.	
C.	S	A las que el fallecido hubiese designado expresamente para ello podrán también olicitar, con arreglo a las instrucciones recibidas, el acceso a los datos personales de ste, pero en ningún caso a su rectificación o supresión.	
d	S	A las que el fallecido hubiese designado expresamente para ello podrán también blicitar, con arreglo a las instrucciones recibidas, el acceso a los datos personales de ste y, en su caso su rectificación o supresión.	
acrea	litar	de las personas fallecidas/ Se establecerán los requisitos y condiciones para la validez y vigencia de estos mandatos e instrucciones y, en su caso, el registro de os, mediante:	
a		Real decreto	
b	г	Ley	
C.	Г	Orden	
d	г	Reglamento	
24. Datos de las personas fallecidas/ En caso de fallecimiento de menores, estas facultades podrán ejercerse también:			
a	N	Por sus representantes legales o, en el marco de sus competencias, por el linisterio Fiscal, que podrá actuar de oficio y a instancia de cualquier persona física y urídica interesada.	
b	N	Por sus representantes legales o, en el marco de sus competencias, por el linisterio Fiscal, que podrá actuar de oficio y a instancia de cualquier persona física ateresada.	
C.	F	Por sus representantes o, en el marco de sus competencias, por el Ministerio iscal, que podrá actuar de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica interesada.	
d	N	Por sus representantes legales o, en el marco de sus competencias, por el linisterio Fiscal, que podrá actuar de oficio o a instancia de cualquier persona física o inídica interesada.	

	os de las personas fallecidas/ En caso de fallecimiento de personas con discapacidad, cultades también podrán ejercerse, además de por quienes señala en la pregunta r por
a. b. c.	Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo.  Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo, si tales facultades se entendieran comprendidas en cualquier medida de las prestadas por el designado.  Quienes hubiesen sido designados para el ejercicio de funciones de apoyo, si tales facultades se entendieran comprendidas en las medidas de apoyo prestadas por el designado.  Ninguna es correcta
Test 3	
	TITUD DE DATOS/ En su artículo 4.1, la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de ión de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que:
a. b. c. d.	Conforme al artículo 5.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 los datos serán exactos y, si fuere necesario, actualizados.  Conforme al artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679 los datos serán exactos y, si fuere necesario, actualizados.  Conforme al artículo 5.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 los datos serán exactos o, si fuere necesario, actualizados.  Conforme al artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679 los datos serán exactos o actualizados.
protecc efectos respons para qu	CTITUD DE DATOS/ En su artículo 4.2, la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de ción de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que a los previstos en el artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679, no será imputable al cable del tratamiento, siempre que este haya adoptado todas las medidas razonables de se supriman o rectifiquen sin dilación, la inexactitud de los datos personales, con o a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos:
a.	Hubiesen sido obtenidos por el responsable directa o indirectamente del afectado

b.	Hubiesen sido obtenidos por el responsable
c.	Hubiesen sido obtenidos por el responsable indirectamente del afectado
d.	Hubiesen sido obtenidos por el responsable directamente del afectado
proteco efectos respons para qu	CTITUD DE DATOS/ En su artículo 4.2, la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de ción de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que a los previstos en el artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679, no será imputable al sable del tratamiento, siempre que este haya adoptado todas las medidas razonables de se supriman o rectifiquen sin dilación, la inexactitud de los datos personales, con to a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos:
a.	Fuesen obtenidos de un registro público por el responsable
b.	Fuesen obtenidos de un registro privado por el responsable
c.	Fuesen obtenidos de un registro público o privado por el responsable
d.	Todas son correctas
efectos respons para qu	ción de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que a los previstos en el artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679, no será imputable al sable del tratamiento, siempre que este haya adoptado todas las medidas razonables ue se supriman o rectifiquen sin dilación, la inexactitud de los datos personales, con to a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos:
a.	Responsable en virtud del ejercicio por el afectado del derecho a la no portabilidad conforme al artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 y lo previsto en esta ley orgánica.
b.	Fuesen sometidos a tratamiento por el responsable por haberlos recibido de otro responsable en virtud del ejercicio por el afectado del derecho a la portabilidad conforme al artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 y lo previsto en esta ley orgánica.
C.	Fuesen sometidos a tratamiento por el responsable por haberlos recibido de otro responsable en virtud del ejercicio por el afectado del derecho a la no portabilidad conforme al artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 y lo previsto cualquier ley orgánica.
d.	Fuesen sometidos a tratamiento por el responsable por haberlos recibido de otro responsable en virtud del ejercicio por el afectado del derecho a la portabilidad conforme al artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 y lo previsto en cualquier ley orgánica.

efectos previstos en el artículo 5.1.d) del Reglamento (UE) 2016/679, no será imputable al responsable del tratamiento, siempre que este haya adoptado todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación, la inexactitud de los datos personales, con respecto a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos: Hubiesen sido obtenidos por el responsable de un mediador o intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca el responsable del tratamiento establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario o mediador que recoja en nombre del tercero los datos de los afectados para su transmisión al responsable Hubiesen sido obtenidos por el responsable de un mediador o intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca el responsable del tratamiento establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario o mediador que recoja en nombre propio los datos de los afectados para su transmisión al responsable Hubiesen sido obtenidos por el responsable de un mediador o intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca el responsable del tratamiento establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario o mediador que recoja en nombre propio o del tercero, los datos de los afectados para su transmisión al responsable Ninguna es correcta 6. EXACTITUD DE DATOS/ En relación con la pregunta anterior: a. El mediador o intermediario no asumirá las responsabilidades que pudieran derivarse en el supuesto de comunicación al responsable de datos que no se correspondan con los facilitados por el afectado. El mediador, pero no el intermediario, asumirá las responsabilidades que pudieran b. derivarse en el supuesto de comunicación al responsable de datos que no se correspondan con los facilitados por el afectado. El mediador, pero no el intermediario, no asumirá las responsabilidades que c. pudieran derivarse en el supuesto de comunicación al responsable de datos que no se correspondan con los facilitados por el afectado. El mediador o intermediario asumirá las responsabilidades que pudieran derivarse en el supuesto de comunicación al responsable de datos que no se correspondan con los facilitados por el afectado.

5. EXACTITUD DE DATOS/ En su artículo 4.2, la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que a los

fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una pluralidad de finalidades será preciso: Que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas. Que conste de manera específica o inequívoca que dicho consentimiento se c. Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas d. Que conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas. 8. TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO/ No podrá supeditarse la ejecución del contrato: a. A que el afectado consienta el tratamiento de los datos para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación contractual. b.  $\square$  A que el afectado consienta el tratamiento de los datos personales para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación contractual. A que el afectado consienta el tratamiento de los datos para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo y control de la relación contractual. d. A que el afectado consienta el tratamiento de los datos personales para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo y control de la relación contractual. 9. TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO/ La Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, entiende por consentimiento del afectado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679: a. Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada o inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración y una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen. Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales.

7. TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO/ Cuando se pretenda

C.	Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
d.	Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada o inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción, el tratamiento de datos personales que le conciernen.
dicien que el	ONSENTIMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD/ La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de abre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece tratamiento de los datos personales de un menor únicamente podrá fundarse en su intimiento:
a.	Cuando sea mayor de 12 años
b.	Cuando sea mayor de 16 años
c.	Cuando sea mayor de 14 años.
d.	En ningún caso, mientras sea menor de edad.
a.	En que la ley exija, exclusivamente, la asistencia de los titulares de la tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.
b.	En que la ley exija, exclusivamente, la asistencia de los titulares de la tutela o curatela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.
C.	En que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.
d.	Ninguna es correcta.
	ONSENTIMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD/ El tratamiento de los datos de los res de catorce años, fundado en el consentimiento, sólo será lícito si:
a.	Consta el del titular de la tutela exclusivamente,

C.	Consta el del titular de la patria potestad o tutela con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.
d.	La a y la b son correctas.
refiere	BER DE CONFIDENCIALIDAD/ Estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se e el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679, según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 embre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:
a.	Los encargados de tratamiento de datos, solamente.
b.	Los responsables y encargados de tratamiento de datos, exclusivamente.
c.	Todas las personas que intervengan en cualquier fase de este.
d.	Los responsables y encargados de tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este
14. La	obligación general señalada en la pregunta anterior:
a.	Será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable.
b.	Será complementaria de los derechos y deberes de secreto profesional de conformidad con su normativa aplicable.
C.	Será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con la normativa
d.	Será complementaria de los derechos o deberes de secreto profesional de conformidad con la normativa
15. La:	s obligaciones reseñadas en las dos preguntas anteriores:
a.	Se mantendrán cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable, pero en ningún caso con el encargado del tratamiento.
b.	No se mantendrán cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.
C.	Se mantendrán aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

d.	Se mantendrán cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable y con el encargado del tratamiento.
PODEF datos p podrá	ATAMIENTO DE DATOS POR OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE RES PÚBLICOS/ Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de personales y garantía de los derechos digitales; el tratamiento de datos personales solo considerarse fundado en el cumplimiento de una obligación legal exigible al sable, en los términos previstos en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, o:
a.	Cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley o reglamento, que podrá determinar las condiciones generales del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo, así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal
b.	Cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley o reglamento, que podrá determinar las condiciones generales y particulares del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo, así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal
C.	Cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de reglamento, que podrá determinar las condiciones generales y particulares del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo, así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal
d.	Cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley, que podrá determinar las condiciones generales del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo, así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal
PODEF	ATAMIENTO DE DATOS POR OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO O EJERCICIO DE RES PÚBLICOS/ El tratamiento de datos personales, según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 embre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:
a.	Solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o privado, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.
b.	Solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o privado, o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de reglamento.

c. d.	Solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley o reglamento.  Solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, cuando derive de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.
de pro	ATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS/ Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, otección de datos personales y garantía de los derechos digitales, a los efectos del lo 9.2.a) del Reglamento (UE) 2016/679, a fin de evitar situaciones discriminatorias:
a.	El solo consentimiento del afectado bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
b.	El solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad secundaria sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
C.	El solo consentimiento del afectado bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal o secundaria sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
d.	El solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico.
de pro	ATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS/ Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, otección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en particular se podrá rar el tratamiento de datos en el ámbito de la salud:
a.	Cuando así lo exija la gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social pública, o la ejecución de un contrato de seguro del que el afectado sea parte.
b.	Cuando así lo exija la gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria o social pública, y la ejecución de un contrato de seguro del que el afectado sea parte.
C.	Cuando así lo exija la gestión de los sistemas o servicios de asistencia sanitaria o social, pública y privada, y la ejecución de un contrato de seguro del que el afectado sea parte.

	d.	Cuando así lo exija la gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y ocial, pública y privada, o la ejecución de un contrato de seguro del que el afectado ea parte.	
20. ′.	ΓRA	TAMIENTO DE DATOS DE NATURALEZA PENAL/ Dicho tratamiento se regula:	
;	a.	En el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	
	b.	En el artículo 12 Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	
	c.	En el Código Penal.	
1	d.	En el artículo 10 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	
de d trate prod prev	icie am cedi ven	TAMIENTO DE DATOS DE NATURALEZA PENAL/ Según la Ley orgánica 3/2018 de nbre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales; el ento de datos personales relativos a condenas e infracciones personales, así como a nientos y medidas cautelares y de seguridad conexas, para fines distintos de los de ón, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de la n de sanciones penales, sólo podrá llevarse a cabo cuando se encuentre amparado:	
	a.	En una norma de Derecho de la Unión.	
	b.	En esta Ley orgánica.	
	c.	En una norma de Derecho de la Unión, en esta ley orgánica o en otras normas de ango legal.	ē
	d.	a y b son correctas, exclusivamente.	
de d real	icie iza	TAMIENTO DE DATOS DE NATURALEZA PENAL/ Según la Ley orgánica 3/2018 de nbre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, podrá se conforme con lo establecido en la regulación del Sistema de registros trativos de apoyo a la Administración de Justicia:	
į	a.	El registro completo de los datos referidos a condenas e infracciones penales, as como a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas a que se refiere el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/679	

b.	El registro completo de los datos referidos a condenas e infracciones penales y civiles, así como a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas a que se refiere el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/679
C.	El registro completo de los datos referidos a condenas e infracciones penales, civiles o administrativas, así como a procedimientos y medidas cautelares y de seguridad conexas a que se refiere el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/679
d.	El registro completo de los datos referidos a condenas o infracciones penales, civiles o administrativas, así como a procedimientos y medidas de seguridad a que se refiere el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/679
de dici detern	ATAMIENTO DE DATOS DE NATURALEZA PENAL/ Según la Ley orgánica 3/2018 de 5 embre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en ninados tratamientos de datos referidos a condenas e infracciones penales, así como a limientos y medidas cautelares y de seguridad conexas:
a.	Solo serán posibles cuando sean llevados a cabo por abogados y procuradores y tengan por objeto recoger la información facilitada por sus clientes para el ejercicio de sus funciones.
b.	Solo serán posibles cuando sean llevados a cabo por abogados y procuradores o tengan por objeto recoger la información facilitada por sus clientes para el ejercicio de sus funciones.
c.	Solo serán posibles cuando sean llevados a cabo por abogados de oficio o tengan por objeto recoger la información facilitada por sus clientes para el ejercicio de sus funciones.
d.	Solo serán posibles cuando sean llevados a cabo por abogados y procuradores de oficio y tengan por objeto recoger la información facilitada por sus clientes para el ejercicio de sus funciones.
	tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales, según el nento (UE) 2016/679:
a.	Sólo podrá llevarse a cabo bajo la supervisión de las autoridades públicas y cuando lo autorice el Derecho de la Unión y de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas para los derechos y libertades de los interesados
b.	Sólo podrá llevarse a cabo bajo la supervisión de las autoridades públicas u organizaciones privadas, o cuando lo autorice el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas para los derechos y libertades de los interesados

C.	Sólo podrá llevarse a cabo bajo la supervisión de las autoridades públicas o cuando lo autorice el Derecho de la Unión y de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas para los derechos o libertades de los interesados
d.	Sólo podrá llevarse a cabo bajo la supervisión de las autoridades públicas o cuando lo autorice el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas para los derechos y libertades de los interesados
	tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales, según el nento (UE) 2016/679:
a.	Solo podrá llevarse un registro completo de condenas penales bajo el control de las autoridades públicas o instituciones privadas
b.	Solo podrá llevarse un registro completo de condenas penales bajo el control de las autoridades públicas o instituciones públicas o privadas
C.	Solo podrá llevarse un registro completo de condenas penales bajo el control de las autoridades públicas
d.	Solo podrá llevarse un registro completo de condenas penales bajo la dirección y el control de las autoridades judiciales, o entes e instituciones públicas o privadas.
Test 4	
protec	nsparencia e información al afectado/ Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de ción de datos personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 11 ado primero regula que:  Cuando los datos personales no sean obtenidos del afectado, el responsable del
	tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.
b.	Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado, el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información
C.	Cuando los datos personales no sean obtenidos del afectado, el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, facilitando al afectado la información básica a la

	que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.
d.	Cuando los datos personales sean obtenidos del afectado, el responsable del tratamiento podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, facilitando al afectado la información básica a la que se refiere el apartado siguiente e indicándole una dirección y otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.
oroteco aparta	sparencia e información al afectado/ Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de ción de datos personales y garantía de los derechos digitales, en su artículo 11 do segundo, se regula lo que deberá contener, al menos, la información referida en el do anterior; que es:
a. b.	La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.  La finalidad del tratamiento.
c.	La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
d.	Todas son correctas
13.1, cu tratam	sparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo uando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del iento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información la a continuación (marca la incorrecta):
a.	La identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;
b.	Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso
c.	Los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;
d.	Los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base administrativa del tratamiento

4. Transparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 13.1, cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:

a.	Cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable y de un tercero
b.	Cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable
C.	Cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra g), los intereses legítimos del responsable o de un tercero
d.	Cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero
13.1, cu tratam	asparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo uando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del niento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información da a continuación:
a.	En su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas y apropiadas o a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.
b.	En su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.
C.	En su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas y apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas y al hecho de que se hayan prestado.
d.	Ninguna es correcta

6. Transparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 13.2 establece que el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente (marca la incorrecta):

a.	El plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
b.	La existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos
c.	El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
d.	Todas son incorrectas
13.2 es que se	nsparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un niento de datos leal y transparente:
a.	Cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la ilicitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada
b.	Cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, afectando ello a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada
C.	Cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada
d.	Ninguna es correcta
13.2 es que se	nsparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un niento de datos leal y transparente:
a.	La existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia o las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
b.	La existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información

	previstas de dicho tratamiento para el interesado.
C.	La existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa o no sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
d.	La existencia de decisiones automatizas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
13.2 es que se	nsparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un niento de datos leal y transparente:
a.	Si la comunicación de datos personales es un requisito legal y contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
b.	Si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
C.	Si la comunicación de datos personales es un requisito legal y contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, o si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
d.	Si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, o si el interesado está obligado a facilitar los datos personales o está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos;
	ansparencia e información al afectado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que:
a.	Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin o cualquier información adicional

b.	Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin o cualquier información
C.	Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información
d.	Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente
estable confiri	recho de acceso del interesado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 15.1 ece que el interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento mación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, no de acceso a los datos personales y a la siguiente información (marca la incorrecta):
a.	Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales, en particular destinatarios en terceros u organizaciones internacionales;
b.	De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
c.	El derecho a presentar una reclamación ante la autoridad
d.	Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen
estable confirm	recho de acceso del interesado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 15.1 ece que el interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento mación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, no de acceso a los datos personales y a la siguiente información (marca la incorrecta):
a.	Los fines del tratamiento;
b.	Las categorías de datos de que se trate;
C.	La existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento;

	La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
	recho de acceso del interesado/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 15.3 ece que:
a.	El responsable o encargado del tratamiento facilitará una copia de los datos personales objeto de tratamiento
b.	El encargado del tratamiento facilitará una copia de los datos personales objeto de tratamiento
C.	El responsable del tratamiento facilitará una copia de los datos personales objeto de tratamiento
d.	Ninguna es correcta
a.	
d.	Cuando se transfieran datos personales a un tercer país, exclusivamente, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia
b.	interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del
	interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia  Cuando se transfieran datos personales a una organización internacional, exclusivamente, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías
b.	interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia  Cuando se transfieran datos personales a una organización internacional, exclusivamente, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia  Cuando se transfieran datos personales a un tercer país y a una organización internacional, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías
b. c. d.	interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia  Cuando se transfieran datos personales a una organización internacional, exclusivamente, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia  Cuando se transfieran datos personales a un tercer país y a una organización internacional, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas en virtud del artículo 46 relativas a la transferencia

	completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional
b.	El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable y del encargado del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional
C.	El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del encargado del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan.  Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional
d.	Ninguna es correcta
artícul respon estará	recho de supresión ("el derecho al olvido") / El Reglamento (UE) 2016/679 en su lo 17.1 establece que; el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del esable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra a de las circunstancias siguientes (marca la incorrecta):
a.	Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente
b.	Los datos deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación establecida en el Derecho de la Unión y de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento;
c.	Los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;
d.	El interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), y este no se base en otro fundamento jurídico.
artícul respon estará	recho de supresión ( "el derecho al olvido")/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su lo 17.1 establece que; el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del esable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra la stancia siguiente:
a.	Los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1.

	b.	Los datos personales se hayan obtenido en relación con la demanda de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1.
	c.	Los datos personales se hayan obtenido en relación con la demanda y oferta de servicios de la sociedad de la información mencionados en el artículo 8, apartado 1.
	d.	Ninguna es correcta
arti resp esta	ícul pon ará	recho de supresión ("el derecho al olvido") / El Reglamento (UE) 2016/679 en su o 17.1 establece que; el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del sable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales cuando concurra la stancia siguiente:
	a.	El interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 22, apartado 1, y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento, o el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 2;
	b.	El interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 22, apartado 1, o no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento, y el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 2;
	c.	El interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 1, y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento, o el interesado se oponga al tratamiento con arreglo al artículo 21, apartado 2;
	d.	Ninguna es correcta
arti en v	ícul virti	recho de supresión ("el derecho al olvido") / El Reglamento (UE) 2016/679 en su o 17.2 establece que cuando haya hecho públicos los datos personales y esté obligado, ud de lo dispuesto en el apartado 1, a suprimir dichos datos, el responsable del niento, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de su aplicación:
	a.	Adoptará medidas razonables, incluidas medidas técnicas, con miras a informar a los encargados que estén tratando los datos personales de la solicitud del interesado de supresión de cualquier enlace a esos datos personales, o cualquier copia o réplica de los mismos.
	b.	Adoptará medidas razonables, incluidas medidas técnicas, con miras a informar a los responsables que estén tratando los datos personales de la solicitud del interesado de supresión de cualquier enlace a esos datos personales, o cualquier copia o réplica de los mismos.
	c.	Adoptará medidas razonables, incluidas medidas técnicas, con miras a informar a los encargados y responsables que estén tratando los datos personales de la solicitud

		interesado de supresión de cualquier enlace a esos datos personales, o cualquier ia o réplica de los mismos.
d.		Ninguna es correcta
artícul	o 17.	de supresión ("el derecho al olvido") / El Reglamento (UE) 2016/679 en su 3 establece que lo reseñado en las preguntas 16 a 19 de este test ( artículo 17.1 y licarán cuando el tratamiento sea necesario ( marca la incorrecta):
a.		Para ejercer el derecho a la libertad de expresión e información;
b.	resp	Para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos uesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al consable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en rés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable;
C.	con	Por razones de interés público en el ámbito de la salud pública de conformidad el artículo 9, apartado 2, letras h) e i), y apartado 3;
d.	89, hac	Con fines de archivo en interés público o privado de interés general, fines de estigación científica o histórica o fines estadísticos, de conformidad con el artículo apartado 1, en la medida en que el derecho indicado en el apartado 1 pudiera er imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho amiento,
artícul	o 17.	de supresión ("el derecho al olvido") / El Reglamento (UE) 2016/679 en su 3 establece que lo reseñado en las preguntas 16 a 19 de este test (artículo 17.1 y licará cuando el tratamiento sea necesario:
a.		Para la formulación y el ejercicio de reclamaciones
b.		Para el ejercicio y la defensa de reclamaciones.
c.		Para la defensa de reclamaciones.
d.		Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

22. Derecho a la limitación del tratamiento/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 18.1 establece que el interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes (marca la incorrecta):

a.	El interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos;
b.	El tratamiento sea ilícito o el interesado se oponga a la supresión de los datos personales o solicite en su lugar la limitación de su uso;
C.	El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
d.	El interesado se haya opuesto al tratamiento en virtud del artículo 21, apartado 1, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.
18.2 es	recho a la limitación del tratamiento / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que, cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en virtud de nãado en la pregunta anterior de este test; dichos datos solo podrán ser objeto de niento, con excepción de su conservación:
a.	Con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.
b.	Con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público o privado importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.
C.	Con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado.
d.	Ninguna es correcta
18.3 es	recho a la limitación del tratamiento / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo stablece que, cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en virtud de mado en la pregunta 22 de este test, todo interesado:
a.	Será informado por el responsable antes o después del levantamiento de dicha limitación
b.	Será informado por el responsable o por quien corresponda antes del levantamiento de dicha limitación

C.	Será informado por el responsable o por quien corresponda antes y después del levantamiento de dicha limitación
d.	Será informado por el responsable antes del levantamiento de dicha limitación
estable arreglo contra	recho a la portabilidad de los datos/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 20; ece que el interesado cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento con o al artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), o en un to con arreglo al artículo 6, apartado 1, letra b), y el tratamiento se efectúe por automatizados:
a.	Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un encargado del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro encargado del tratamiento sin que lo impida el encargado al que se los hubiera facilitado
b.	Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un encargado o responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable o encargado del tratamiento sin que lo impida el responsable o encargado al que se los hubiera facilitado
C.	Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura, o a transmitirlos a otro responsable o encargado en su caso, del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado
d.	Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado
	recho a la portabilidad de los datos / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 20, ece que al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos:
a.	El interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan directamente de responsable a encargado cuando sea técnicamente posible.
b.	El interesado tendrá el derecho a que los datos personales se transmitan directamente de encargado a responsable cuando sea técnicamente posible.
c.	El interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible.
d.	El interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan

		recho a la portabilidad de los datos / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 20, ece que tal Derecho:
	a.	No se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
l	b.	No se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o privado, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	C.	No se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o privado, o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
	d.	No se aplicará al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al encargado del tratamiento.
		recho a la portabilidad de los datos / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 20, ece que tal Derecho:
	a.	No afectará a los derechos y libertades de otros.
	b.	Afectará a los derechos y libertades de otros.
	c.	No afectará negativamente a los derechos y libertades de otros.
	d.	Ninguna es correcta
	interes su situ tratan elabor	recho de oposición / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 21; establece que el cado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con ación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un aiento basado en lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, letras e) o f), incluida la ación de perfiles sobre la base de dichas disposiciones. Derivado de ello, el responsable tamiento:
	a.	Dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos, los deberes y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

b.	Dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos, los deberes y las libertades del interesado, y para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
C.	Dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, y para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.
d.	Dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
	recho de oposición / El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 21; establece que o el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el sado:
a.	Tendrá derecho y obligación a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.
b.	Tendrá obligación a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.
C.	Tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.
d.	Tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, sin incluir la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionada con la citada mercadotecnia.
Test 5	
cuand	echo de oposición/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 21 establece que, o los datos personales se traten con fines de investigación científica o histórica o fines sticos de conformidad con el artículo 89, apartado 1:
a.	El interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público o privado.

b.	El interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público y privado.	
C.	El interesado tendrá derecho, por motivos relacionados con su situación particular, a oponerse al tratamiento de datos personales que le conciernan, salvo que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.	
d.	Ninguna es correcta	
	siones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles/ El Reglamento 016/679 en su artículo 22 establece que:	
a.	Todo interesado tendrá derecho a ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.	
b.	Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.	
C.	Todo interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él y le afecte significativamente de modo similar.	
d.	Todo interesado tendrá derecho a ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él y le afecte significativamente de modo similar.	
3. Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles/ El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 22 establece, que lo reseñado en la pregunta anterior, no se aplicará si la decisión:		
a.	Es necesaria para la celebración o la ejecución de un contrato entre el interesado y un responsable del tratamiento;	
b.	Está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado	
c.	Se basa en el consentimiento explícito del interesado.	
d.	Todas son correctas	

4. La Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, establece que cuando los datos personales no hubieran sido obtenidos del afectado, el responsable podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679, facilitando a aquel: a. La información básica, indicándole una dirección u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información. En estos supuestos, la información básica incluirá también: las categorías de datos objeto de tratamiento y las fuentes de que procedieran los datos. b. La información básica, indicándole una dirección electrónica y otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información. En estos supuestos, la información básica incluirá también: las categorías de datos objeto de tratamiento y las fuentes de que procedieran los datos. La información básica, indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información. En estos supuestos, la información básica incluirá también: las categorías de datos objeto de tratamiento y las fuentes de que procedieran los datos. Ninguna es correcta 5. El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 14, establece que Cuando los datos personales no se hayan obtenidos del interesado, el responsable del tratamiento le facilitará la siguiente información (marca la incorrecta) Las categorías de datos personales de que se trate; b. Los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su c. La identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su d. Los datos personales y de contacto del encargado o del delegado de protección de datos, en su caso 6. El Reglamento (UE) 2016/679 en su artículo 14, establece que además de la información mencionada en la pregunta anterior, el responsable del tratamiento facilitará al interesado la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente respecto del interesado (marca la incorrecta): Cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable del tratamiento o de un tercero

b.	La existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos
C.	El plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando eso no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo
d.	El derecho y el deber a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
mencio interes	eglamento (UE) 2016/679 en su artículo 14, establece que además de la información nada en la pregunta anterior de este test, el responsable del tratamiento facilitará al ado la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y arente respecto del interesado:
a.	La fuente de la que proceden los datos personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público;
b.	Cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada;
C.	La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.
d.	Todas son correctas
	eglamento (UE) 2016/679 en su artículo 14, establece que el responsable del iento facilitará la información:
a.	Dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los datos personales, y a más tardar dentro de un mes, habida cuenta de las circunstancias específicas en las que se traten dichos datos;
b.	Si los datos personales han de utilizarse para comunicación con el interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho interesado
C.	Si está previsto comunicarlos a otro destinatario, a más tardar en el momento en que los datos personales sean comunicados por primera vez.
d.	Todas son correctas

de pro	RCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, tección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula las iciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece en su apartado primero
a. b. c. d.	Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 podrán ejercerse directamente o por medio de representante legal o voluntario.  Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 podrán ejercerse directamente y por medio de representante legal y voluntario.  Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 podrán ejercerse directa o indirectamente o por medio de representante legal y voluntario.
diciem	ERCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de bre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula posiciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece en su apartado do que:
a. b. c.	Se estará obligado a informar al afectado sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que le corresponden, por parte del encargado del tratamiento.  Se estará obligado a informar al afectado sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que le corresponden, por parte del responsable y del encargado del tratamiento.  Se estará obligado a informar al afectado sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que le corresponden, por parte del responsable o del encargado del tratamiento.  Se estará obligado a informar al afectado sobre los medios a su disposición para ejercer los derechos que le corresponden, por parte del responsable del tratamiento.
diciem	ERCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de bre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula posiciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece que:
a.	Los medios deberán ser accesibles para el afectado. El ejercicio del derecho no podrá ser denegado por el solo motivo de optar el afectado por otro medio.

k	Los medios deberán ser fácilmente accesibles para el afectado. El ejercicio derecho podrá ser denegado por el solo motivo de optar el afectado por otro m	del iedio.	
C	Los medios deberán ser fácilmente accesibles para el afectado. El ejercicio derecho no podrá ser denegado por el solo motivo de optar el afectado por otr medio.		
C	Ninguna es correcta		
12. EJERCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula las Disposiciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece que el encargado:			
ć	Podrá tramitar, por cuenta del responsable, las solicitudes de ejercicio form por los afectados de sus derechos y deberes, si así se estableciere en el contrato jurídico que les vincule, como se regula en su apartado tercero.		
k	Podrá tramitar, por cuenta del responsable, las solicitudes de ejercicio form por los afectados de sus derechos y deberes, si así se estableciere en el contrato jurídico que les vincule, como se regula en su apartado tercero.		
C	Podrá tramitar, por cuenta del responsable, las solicitudes de ejercicio form por los afectados de sus derechos si así se estableciere en el contrato o acto jur que les vincule, como se regula en su apartado tercero.	nuladas ídico	
C	Ninguna es correcta		
13. EJERCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula las Disposiciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece que:			
ã	La prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercio sus derechos formulado por el afectado recaerá sobre el encargado	cio de	
k	La prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercio sus derechos formulado por el afectado recaerá sobre el encargado o el respon		
C	La prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercio sus derechos formulado por el afectado recaerá sobre el responsable	cio de	
C	La prueba del cumplimiento del deber de responder a la solicitud de ejercio sus derechos formulado por el afectado recaerá sobre el encargado y el respon		

a. Los titulares de la patria potestad, en cualquier caso, podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de dieciséis años, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la presente ley orgánica. b.  $\Box$  Los titulares de la patria potestad, en cualquier caso, podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la presente ley orgánica. Los titulares de la patria potestad, en cualquier caso, podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de trece años, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la presente ley orgánica. Los titulares de la patria potestad, en cualquier caso, podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de doce años, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la presente ley orgánica. 15. Sin perjuicio de los dispuesto en los artículos 12.5 y 15.3 del Reglamento (UE) 2016/679 y en los apartados 3 y 4 del artículo 13 de esta ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el artículo 12 de la misma, establece que: a. Las actuaciones llevadas a cabo por el encargado del tratamiento para atender las solicitudes de ejercicio de estos derechos, serán gratuitas b. Las actuaciones llevadas a cabo por el encargado y el responsable del tratamiento para atender las solicitudes de ejercicio de estos derechos, serán gratuitas c. Las actuaciones llevadas a cabo por el encargado o el responsable del tratamiento para atender las solicitudes de ejercicio de estos derechos, serán gratuitas Las actuaciones llevadas a cabo por el responsable del tratamiento para atender las solicitudes de ejercicio de estos derechos, serán gratuitas

14. EJERCICIO DE LOS DERECHOS/El artículo 12 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de

las Disposiciones generales sobre el ejercicio de los derechos, establece que:

diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que regula

16. La Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales/ El artículo 13 que regula el ejercicio de derecho de acceso de afectado de acuerdo con los establecido en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/679 (ya reseñado en este test), establece que el responsable cuando:

a.	Trate una gran cantidad de datos relativos al afectado o este ejercite su derecho de acceso sin especificar si se refiere a todos o a una parte de los datos, el responsable podrá solicitarle, antes de facilitar la información, que el afectado especifique los datos o actividades de tratamiento a los que se refiere la solicitud.
b.	Trate una gran cantidad de datos relativos al afectado y este ejercite su derecho de acceso sin especificar si se refiere a todos o a una parte de los datos, el responsable podrá solicitarle, antes de facilitar la información, que el afectado especifique los datos o actividades de tratamiento a los que se refiere la solicitud.
C.	Trate una gran cantidad de datos relativos al afectado o este ejercite su derecho de acceso sin especificar si se refiere a todos o a una parte de los datos, el responsable podrá solicitarle, antes de facilitar la información, que el afectado especifique los datos y actividades de tratamiento a los que se refiere la solicitud.
d.	Ninguna es correcta
	artículo 13.2 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos ales y garantía de los derechos digitales establece que:
a.	El derecho de acceso, según el apartado segundo, se entenderá otorgado si el encargado del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice, de modo permanente, al acceso a su totalidad
b.	El derecho de acceso, según el apartado segundo, se entenderá otorgado si el responsable o el encargado del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice, de modo permanente, al acceso a su totalidad
C.	El derecho de acceso, según el apartado segundo, se entenderá otorgado si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice, de modo permanente, al acceso a su totalidad
d.	Ninguna es correcta
	artículo 13.2 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos ales y garantía de los derechos digitales establece, en relación a la pregunta anterior,
a.	A tales efectos, la comunicación por el responsable al afectado del modo en que este podrá acceder a dicho sistema bastará para tener por atendida la solicitud de ejercicio del derecho.

b.	A tales efectos, la comunicación por el encargado o responsable al afectado del modo en que este podrá acceder a dicho sistema bastará para tener por atendida la solicitud de ejercicio del derecho.
C.	A tales efectos, la comunicación por el encargado al afectado del modo en que este podrá acceder a dicho sistema bastará para tener por atendida la solicitud de ejercicio del derecho.
d.	A tales efectos, la comunicación por el responsable, el encargado o tercero autorizado, al afectado del modo en que este podrá acceder a dicho sistema bastará para tener por atendida la solicitud de ejercicio del derecho.
	artículo 13.3 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos nales y garantía de los derechos digitales, regula que:
a.	A los efectos establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento (UE) 2016/679 se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de tres meses, a menos que exista causa legítima para ello.
b.	A los efectos establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento (UE) 2016/679 se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de nueve meses, a menos que exista causa legítima para ello.
C.	A los efectos establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento (UE) 2016/679 se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de seis meses, a menos que exista causa legítima para ello.
d.	A los efectos establecidos en el artículo 12.5 del Reglamento (UE) 2016/679 se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de siete meses, a menos que exista causa legítima para ello.
	artículo 13.4 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos nales y garantía de los derechos digitales, es que:
a.	Cuando el afectado elija un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado, la solicitud será considerada excesiva, por lo que dicho afectado asumirá el exceso de costes que su elección comporte. En este caso, solo será exigible al encargado del tratamiento la satisfacción del derecho de acceso sin dilaciones indebidas.
b.	Cuando el afectado elija un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado, la solicitud será considerada excesiva, por lo que dicho afectado asumirá el exceso de costes que su elección comporte. En este caso, solo será exigible al encargado o responsable del tratamiento la satisfacción del derecho de acceso sin dilaciones indebidas.

(	с.	Cuando el afectado elija un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado, la solicitud será considerada excesiva, por lo que dicho afectado asumirá el exceso de costes que su elección comporte. En este caso, solo será exigible al responsable del tratamiento la satisfacción del derecho de acceso sin dilaciones indebidas.
(	d.	Ninguna es correcta
pers	ond	rtículo 14 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos ales y garantía de los derechos digitales que regula el Derecho de rectificación, ce que:
ć	а.	Al ejercer el derecho de rectificación reconocido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679, el afectado deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere o la corrección que haya de realizarse.
l	b.	Al ejercer el derecho de rectificación reconocido en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679, el afectado deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere o la corrección que haya de realizarse.
(	С.	Al ejercer el derecho de rectificación reconocido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679, el afectado deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere y la corrección que haya de realizarse.
(	d.	Al ejercer el derecho de rectificación reconocido en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679, el afectado deberá indicar en su solicitud a qué datos se refiere y la corrección que haya de realizarse.
22. El artículo 14 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales que regula el Derecho de rectificación, establece, en relación con la pregunta anterior, que:		
ć	а.	Deberá acompañar, cuando sea preciso, la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
ŀ	b.	Deberá acompañar la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
(	С.	Deberá acompañar la documentación justificativa de la inexactitud y el carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.
(	d.	No deberá acompañar la documentación justificativa de la inexactitud o carácter incompleto de los datos objeto de tratamiento.

23. El artículo 15 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales establece que: a. El derecho de supresión se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679. b. El derecho de supresión se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679. El derecho de supresión se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679. d. Ninguna es correcta 24. El artículo 15 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales también establece que: Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia directa e indirecta. b. Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia directa o indirecta c. Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia indirecta. Cuando la supresión derive del ejercicio del derecho de oposición con arreglo al artículo 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679, el responsable podrá conservar los datos identificativos del afectado necesarios con el fin de impedir tratamientos futuros para fines de mercadotecnia directa. 25. El artículo 16 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales establece que: a. El hecho de que el tratamiento de los datos personales esté limitado debe constar claramente en los sistemas de información del encargado o del responsable. El hecho de que el tratamiento de los datos personales esté limitado debe constar claramente en los sistemas de información del responsable.

	El hecho de que el tratamiento de los datos personales esté limitado debe constar claramente en los sistemas de información del encargado.
d.	Ninguna es correcta
	artículo 16 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos nales y garantía de los derechos digitales establece que:
a.	El derecho a la limitación del tratamiento se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679.
b.	El derecho a la limitación del tratamiento se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679.
C.	El derecho a la limitación del tratamiento se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679.
d.	El derecho a la limitación del tratamiento se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2016/679.
reter	epaso) TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO/ Cuando se ada fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una
reter	
reter	nda fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una
reter	ida fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una idad de finalidades será preciso:  Que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.
oreten olural a.	da fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una idad de finalidades será preciso:  Que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica o inequívoca que dicho consentimiento se
a.	da fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una idad de finalidades será preciso:  Que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica o inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.
a. b. c.	<ul> <li>Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.</li> <li>Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.</li> <li>Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.</li> <li>Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.</li> <li>Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.</li> <li>Que conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se</li> </ul>
a. b. c.	dada fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una idad de finalidades será preciso:  Que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica o inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Que conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Acue conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.  Acue conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.

c.	El derecho a la portabilidad se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679.
d.	Ninguna es correcta
de dici	epaso) CONSENTIMIENTO DE LOS MENORES DE EDAD/ La Ley Orgánica 3/2018 de 5 embre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, ece que el tratamiento de los datos personales de un menor únicamente podrá ese en su consentimiento:
a. b. c. d.	Cuando sea mayor de 12 años Cuando sea mayor de 16 años Cuando sea mayor de 14 años. En ningún caso, mientras sea menor de edad.
	artículo 18 de la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos ales y garantía de los derechos digitales establece que:
a.	El derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, sin incluir la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los 20 y 21 del Reglamento (UE) 2016/679.
b.	El derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los 20 y 21 del Reglamento (UE) 2016/679.
C.	El derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, sin incluir la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los artículos 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
d.	El derecho de oposición, así como los derechos relacionados con las decisiones individuales automatizadas, incluida la realización de perfiles, se ejercerán de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los artículos 21 y 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

## 1. La protección de datos personales, se trata por tanto de:

a.	Un derecho recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
b.	Un derecho y deber fundamental recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
c.	Un derecho y deber recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española
d.	Un derecho fundamental recogido por nuestra Constitución Española y reconocido por nuestro más alto Tribunal, que es desarrollado por la legislación española